



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

RESOLUCIÓN No. 00 0 5 6 9
03 de noviembre de 2006

Por la cual se crea el Comité de Historia del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

EL RECTOR

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 62 y ss de la Ley 30 de 1992 y los literales d) y l) del artículo 31 del Acuerdo 09 del 30 de junio de 2001 y,

CONSIDERANDO

1. Que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid debe acopiar y escribir su historia; recopilar el transcurso de los procesos académicos y administrativos que ha sufrido a lo largo de cuatro décadas, los cuales la han transformado y convertido en lo que es hoy: un patrimonio educativo, cultural y científico de Antioquia.
2. Que es preciso responder a esta necesidad, mediante la investigación testimonial y documental, acudiendo a fuentes primarias, entrevistas con protagonistas y personalidades claves en la historia pasada y reciente de la institución, así como en su proyección a futuro.
3. Que la academia debe identificar fuentes primarias, existentes dentro y fuera del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, tanto escritas como gráficas y audiovisuales, con el fin de documentar y estructurar la historiografía de nuestra Institución.
4. Que se debe identificar y seleccionar un grupo de personas vinculadas al Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid y a sus momentos históricos, para darle unidad a la crónica de acontecimientos y personajes relevantes en la historia de la Institución.
5. Que para tal fin es imperativo crear el Comité de Historia de la Institución, como organismo asesor de la Rectoría.

RESUELVE: 00 0 5 6 9

Artículo primero. Créase el Comité de Historia del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, como órgano asesor del Rector, el cual estará integrado de la siguiente forma:

- El Rector o su delegado quien lo preside
- Un Decano designado por el Rector
- Un profesor vinculado a la Institución
- Un jubilado de la Institución
- El Coordinador de la Oficina de Archivo y Correspondencia
- El director de la Oficina de Comunicaciones, quien actuará como secretario
- Un invitado designado por el Comité

Parágrafo: El profesor vinculado y el jubilado serán designados por el Rector.

Artículo Segundo. El Comité de Historia es un organismo asesor de la Rectoría y de las dependencias que acopian, investigan y utilizan recursos y documentos de valor histórico.

Artículo Tercero. El Comité adoptará normas y políticas de recopilación, difusión y edición de materiales de valor documental e histórico, con el fin de que se constituyan en insumos para escribir y desarrollar la historia del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid. Las reuniones serán mensuales o a instancias del Rector.

Artículo Cuarto. El Comité de Historia tendrá, entre otras, las siguientes funciones: evaluar periódicamente documentos, acontecimientos, textos, investigaciones, certámenes y otros eventos que tengan significación y relevancia histórica en la vida de nuestra Institución.

Artículo Quinto. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la Resolución No. 0120 de abril de 1982 y las demás que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Juan Camilo Ruiz Pérez
Rector